



497  
**CIUDAD DE MONTERREY**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN DE VEHÍCULO PARA FUNCIONES DE AMBULANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA/72/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, **C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA**; DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, **C. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**; DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, **C. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**; SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, **C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA**; Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, **C. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

I.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/72/2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I, 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 18 fracción IV, 20, 21 fracción I y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso “**EL PROVEEDOR**”, resultó adjudicado de la partida 03-tres, para realizar la adecuación de un vehículo para funciones de ambulancia para la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, mediante el fallo de fecha 22-veintidos de diciembre del 2017-dos mil diecisiete.

II.- El día 26-veintiséis de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, ambas partes celebraron Contrato Administrativo No. SAD-485-2018 relativo a una adecuación de vehículo para funciones de ambulancia para la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, con una vigencia a partir del día 26-veintiséis de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, para concluir con la adecuación de un vehículo para funciones de ambulancia para la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, dentro de los 60-sesenta días naturales siguientes a la formalización del mismo, instrumento jurídico al cual se le denominará “**EL CONTRATO PRINCIPAL**”.

III.- Que de conformidad con la cláusula **VIGÉSIMA NOVENA** de “**EL CONTRATO PRINCIPAL**” para que pueda ser modificado el instrumento jurídico antes mencionado es necesario e indispensable el acuerdo escrito y firmado por ambas partes.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

S A D - 485 - 2018



**DECLARACIONES**

**PRIMERA.-** Que en fecha 26-veintiséis de enero de 2018-dos mil dieciocho, “**EL PROVEEDOR**”, solicitó mediante escrito, a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, realizar un Convenio Modificatorio a “**EL CONTRATO PRINCIPAL**”, con el fin de modificar el modelo del vehículo solicitado de modelo 2017 a modelo 2018 de “**EL CONTRATO PRINCIPAL**”.

**SEGUNDA.-** Ambas partes ratifican en todos y cada uno de sus términos las declaraciones plasmadas en “**EL CONTRATO PRINCIPAL**”.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Ambas partes aceptan que el presente Convenio Modificatorio deriva de “**EL CONTRATO PRINCIPAL**” celebrado el día 26-veintiséis de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, por lo que se mantienen vigentes todas y cada una de las obligaciones y condiciones pactadas en el mismo.

**SEGUNDA.-** Mediante el presente instrumento jurídico, las partes convienen en modificar la **CLÁUSULA PRIMERA** de “**EL CONTRATO PRINCIPAL**” para quedar de la siguiente manera:

**PRIMERA.- (OBJETO)** “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a realizar la adecuación de un vehículo para funciones de ambulancia para la Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración en favor de “**EL MUNICIPIO**”, cuyas especificaciones, características y costos se detallan de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
3	<p>Adecuación de un vehículo techo alto para realizar función de ambulancia de urgencias básicas de acuerdo al apéndice normativo “A” tipo II, con las siguientes especificaciones y características técnicas: Ambulancia Tipo II, urgencias básicas especificaciones técnicas de la norma oficial mexicana NOM-237-SSA1-2004 y la norma KKK-A-1822F de la federal specification por seguridad de los ocupantes.</p> <p><b>UNIDAD NUEVA Modelo 2018.</b></p> <p><b>Especificaciones Técnicas de vehículo:</b>  <b>TRANSIT VAN 410M TECHO MEDIANO 2018</b>            Motor: V6 Gasolina            Desplazamiento: 3.7 L            Caballos de fuerza: 275 HP @1,500 RPM            Torque (Libras-pie @ RPM): 260 lb-pie @ 1,500 RPM            Transmisión: automática</p>	TSN	1	PIEZA	\$896,000.00	\$896,000.00	\$143,360.00	\$1'039,360.00



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SAD-485-2018



Tracción: trasera  
Peso bruto vehicular: 4,100 Kgs  
Capacidad de carga: 1,900 Kgs  
Tanque de combustible: 100 litros  
Alternador: 220 Amp  
Batería: 12 Volts  
Frenos: Tipo ABS en cuatro ruedas  
Rines: Acero de 16"  
Distancia entre ejes: 330.0 Cm  
Llantas 235 65 R16 BSW  
Largo total: 5,980 Cms  
Alto total: 2,556 Cms  
Ancho Total: 2,066 Cm

**ALCANCES PARA LA ADECUACION DEL VEHICULO**

**Estructura** Acorazado estructural fabricado en ptr de 1 ¼" de acero en calibre 16 con incorporado a la estructura propia del vehículo con un proceso de soldadura por arco con micro alambre de aporte bajo gas inerte protector (MIG). Refuerzos en solera de 3" x 1/8" soldados a la estructura bajo el mismo proceso de soldadura para sujeción de pasamanos superior. Estructura y refuerzos con recubrimiento anticorrosivo

**Aislamiento térmico** en paredes laterales y toldo del área médica de 2" de espesor mediante placas de fibra mineral con una pared aluminizada de materiales no combustibles que evitan el riesgo de propagación de fuego.

**Piso** fabricado en madera de pino de 16mm de espesor con cubierta en material antiderrapante fabricado en compuestos de resina PVC, plastificantes, rellenos y pigmentos, formulación anti-microbial, propagación a incendio según CLASE 1 por NFPA 253, densidad de humo según norma ASTM E662/NFPA 258. En una sola pieza sin empalmes de 2.2 mm de espesor en color azul claro, sellado con silicón transparente anti-hongos en su unión con los costados del mobiliario.

**Mampara delantera divisoria** de cabina y área médica fabricada en fibra de vidrio reforzado acabado trasero en color blanco de fácil limpieza, forrada en la cara hacia la cabina con duvetina, con una ventanilla enmarcada que comunica el área de cabina con la parte de atención médica.

**Mueble porta maletas** de fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco, de fácil limpieza, colocado en la parte delantera derecha junto a puerta corrediza lateral, fabricado en fibra de vidrio con tres niveles para acomodo de maletín de trauma.

**Asiento de paramédico** en forma de cubo. Fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco, de fácil limpieza con cinturón de seguridad de dos puntos,

U

3



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*[Handwritten signature]*

asiento y respaldo acojinado forrado en vinyl.  
**Banca larga (Chase longue)** de 1.80 m de largo x 45 cm de ancho. Fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco, de fácil limpieza con dos cinturones de seguridad de dos puntos, asiento y respaldo acojinado forrado en vinyl 100% lavable, con tapa superior abatible para acceso a compartimento interior para almacenamiento.

**Gabinete medico:** Fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco, de fácil limpieza, colocado del lado izquierdo, a todo lo largo de la unidad con gavetas, fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco, de fácil limpieza, anti bacteriológico y que no se afecta con la humedad, puertas corredizas en acrílico transparente de 6mm de espesor, que cuente con compartimientos para alojar una camilla rígida.

**Cielo y pared lateral derecha:** Cubiertos con paneles de fibra de vidrio moldeadas al perfil de la unidad laminada en blanco totalmente liso ideal para unidades de servicios de salud por sus propiedades para el fácil lavado y desinfectado, terminado en color blanco.

**Extensión de gabinete porta tanque de oxígeno:** Fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco, de fácil limpieza, colocado del lado izquierdo parte trasera, para colocación de tanque en posición vertical con sujeta cilindros fabricado en acero con banda de nylon para evitar movimientos del cilindro.

**Pasamanos de acero inoxidable (4)** para facilitar el acceso por la puerta lateral, trasera y en parte superior a lo largo de la unidad.

**Protecciones acojinadas y forrada en vinyl** en puertas traseras, laterales y marcos de ventanillas para la protección del personal que labora dentro de la unidad.

**Porta Suero** ubicado en la parte superior de la unidad sobre la camilla plegable de paciente.

**Sistema de iluminación interior:** Con seis luces interiores, especiales para ambulancia, controlados desde el tablero ubicado en el mueble lateral, a base de seis plafones luminosos, fabricados en poli carbonato de alto brillo transparente empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, sujetos firmemente a la estructura, los cuales se activarán al abrir las puertas de la cabina de pacientes o accionar el control en el tablero y cuentan con dos intensidades.

**Consola de control del paramédico.** Integrada en gabinete medico en la parte

v

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

S A D - 485 - 2018



delantera, que incluye lo siguiente y etiquetadas de acuerdo a su función:

- 2 tomas de oxígeno con fluxómetro de 0 a 15 LPM, vaso humidificador y mascarillas de oxígeno.
- 1 Toma de Vacío con regulador y frasco graduado de 1 litro para secreciones con tapa y base de fijación.
- Toma corrientes dúplex 110VAC del Inversor
- Apagadores tipo rocker para los siguientes accesorios:
  - ✓ (3) Semáforo de la vida, Rojo/Ámbar/Verde,
  - ✓ (1) bomba de vacío,
  - ✓ (1) Luces interiores alta/baja,
  - ✓ Inversor.

**Tanque de oxígeno** de 3 metros cúbicos Tipo M, cromado grado medicinal con regulador de presión con conector de manguera de alta presión no toxica, sin empates y especial para uso humano.

**Porta camilla rígida:** Fabricada en acero inoxidable, instalada en parte baja del gabinete médico, para facilitar el disponer de ella para una rápida atención.

**EQUIPO PARA ATENCION DE PACIENTE**

**Carro camilla operación un solo hombre,** de aluminio con certificación CE incluye colchón clínico con cojín, sistema Roll In, multiposiciones para el respaldo, el carro camilla, ofreciendo una gran facilidad para la transferencia de pacientes.

**Camilla rígida plástica** con sistema de inmovilización (araña) y de cráneo y collarín cervical.

**Camilla plegable** tipo marinera.

**Sistema Eléctrico**

**Compartimento para el sistema eléctrico y aire acondicionado:** en parte superior trasera arriba del piloto con tapa de acceso para servicio al sistema de distribución de poder y unidad de aire acondicionado.

**Módulo de distribución de poder** con fusibles integrados de protección para circuitos independientes de la unidad, alimentado desde batería secundaria con dos (2) interruptores maestros para las funciones de la consola trasera de servicio y del Amplificador de sirena multifunción.

**Inversor de corriente** de uso rudo de 12 volts a 110 volts de 1,250 watts de dos tomas de corrientes dobles, con sistema de

V



S A D - 485 - 2018



*[Handwritten signature]*

**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

autoprotección y terminales aisladas con ventilación interna.

**Componentes eléctricos** de 10 amp. En cal. 16; de 15 amp. En cal. 14; de 20 amp. En cal. 12; de 30 amp. En cal. 10.

**Sistema de batería secundaria** de respaldo de tipo AGM de 12VCD@75AH, libre de mantenimiento y no genera gases tóxicos, conectado al Panel de distribución eléctrica.

**Switth máster** colocado en mampara detrás del asiento del conductor de 12 volts con capacidad de 275 Amp para control de energía del área médica y para sirena multifunción.

**Sistema de aire acondicionado y ventilación**

**Unidad de acondicionamiento de aire** consistente en evaporador, ventilador y mando de control en área de cuidados médicos de la unidad conectado al compresor de planta de la unidad.

**Sistema de extracción** con ventilador de 12 volts, rejilla interior y descarga cromada para evitar filtración de agua hacia el interior, accionado por interruptor desde la consola de control del paramédico.

**Equipo en Cabina Delantera**

**Amplificador de sirena con teclado remoto multifunción y micrófono:** en la cabina del operador instalada en parte delantera del cielo de la unidad para control efectiva de las multifunciones de advertencia visuales y audibles exteriores de la ambulancia, cuenta con un interruptor de palanca deslizable de 3 niveles para selección de las advertencias en función de la emergencia, 11 salidas programables, control para barra direcccionadora, botonera de 8 posiciones para control de las luces de escena perimetrales, con dos salidas para bocina de 100 watts cada una. Indicador de diagnóstico de sobre voltaje, bajo voltaje, sobre temperatura y problemas de sobre corriente.

**Semáforo de la vida:** Instalado en tablero con Luces LED's en color Rojo/Ámbar/Verde para indicar al operador el grado de emergencia para el traslado.

❖ Exterior

**Tumba burros:** para defensa delantera, fabricada en acero de 2" de diámetro con refuerzo de placa de acero de 1/4" con montaje y anclaje directo al chasis de la unidad, con protecciones de poliuretano al frente.

**Ventanas** de cristal inastillable de 3+3 mm entintado humo en ambas puertas traseras y puerta corrediza lateral

**Portalámparas delantero:** Fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
6 / 192



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*[Handwritten signature]*

en pintura igual a la carrocería que incluye dos lámparas de código rojas izquierda derecha y una luz de escena central.

**Portalámparas de escena laterales:** Fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco en pintura igual a la carrocería para lámparas de escena derecha e izquierda ubicadas en la zona media del toldo en ambos lados.

**Portalámparas trasero:** Fabricado en fibra de vidrio reforzado terminado en color blanco en pintura igual a la carrocería, instalado en parte trasera del toldo para (2) lámparas de código rojas, 1 ámbar y (2) lámparas de escena.

**Lámparas de advertencia de LED's:** con patrón de destello configurable, con domo de policarbonato de alto impacto resistente a ralladuras y opacamiento, bisel cromado y voltaje de operación 12 VCD.

- 6 luces color rojo con dimensiones de 4 x 2 pulgadas, 2 en portalámparas delantero, 2 en cada uno de los costados, adelante y atrás en parte superior de la unidad.
- 2 luces color rojo con dimensiones de 4 x 2 pulgadas en portalámparas superior trasero.
- 1 luz color ámbar con dimensiones de 4 x 2 pulgadas en portalámparas superior trasero.
- 2 luces color rojo de 6 leds montadas en la parrilla de frontal del vehículo.

**Luces de maniobra lateral o de escena con** plafón de 12 x 3 ¼ pulgadas con bisel gris para iluminación efectiva hacia el piso de 15 hasta 26 grados, con luces de 6 leds de 1000 lumens . en color cristal

- 2 en portalámparas delantero superior.
- 1 en c/u de los portalámparas a mediación de los costados derecho e izquierdo en parte superior.

**Luces de maniobra posterior o de escena** con plafón de 4 x 2 pulgadas min con bisel cromado domos de policarbonato para iluminación efectiva hacia el piso de 15 hasta 26 grados, con 12 luces de leds . en color

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
7



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SAD-485-2018



*[Firma]*

<p>cristal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 en portalámparas trasero superior.</li> </ul> <p>Luces estroboscópicas blancas de 6 leds color claro instaladas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos en los faros delanteros del vehículo</li> <li>• Dos en luces de los cuartos traseros del vehículo.</li> </ul> <p>Barra de luces de LED: de 48" de 126 leds en color rojo y claro ubicada al frente del toldo superior, con domos de policarbonato inyectado en color gris con 8 patrones de alternancia.</p> <p>Sirena con panel remoto con 3 tonos oficiales, piercer, wail, yelp, hi-lo y tonos seleccionables, claxon de tipo air horn desde el volante con cambio de tonos, teclado remoto con membrana electrónica encapsulada interconectado a través de cable RJ45 de 8 pines, 8 botones programables con switch deslizable de 3 posiciones, micrófono de uso rudo, con control de sistema de emergencia de torreta, códigos, luces de escena, estrobos y voceo externo, con switch integrado con capacidad de conexión hasta 2 bocinas, además incluye bocina de 100 w resistente a la humedad y tierra. Sirena de reversa de 60 decibeles, con 1 año de garantía por parte del fabricante.</p> <p>Bocina de 100 watts: Instalada en la parte frontal de la unidad en lugar estratégico.</p> <p>Sirena de reversa: de 60 decibeles.</p>							<p style="text-align: right;">✓</p>
--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------

SUB TOTAL \$896,000.00  
I.V.A. \$143,360.00  
TOTAL \$1'039,360.00

**TERCERA-** Ambas partes convienen en que, con excepción de lo que expresamente se establece en el presente Convenio Modificatorio, el resto de las Cláusulas de "EL CONTRATO PRINCIPAL" celebrado, rigen en todas y cada una de sus partes.

**CUARTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)** En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Convenio Modificatorio las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.

**QUINTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES)** Ambas partes acuerdan someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el cumplimiento o incumplimiento del presente instrumento

*[Firma]*

*[Firma]*

8



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, el cual consta de 10-diez fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad, el día 26-veintiséis de enero de 2018-dos mil dieciocho, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**POR "EL MUNICIPIO"**

\_\_\_\_\_  
C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
C. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA  
DIRECTORA DE EGRESOS DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
C. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

h



**CIUDAD DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



POR "EL PROVEEDOR"

C. EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V

ÚLTIMA HOJA DE 10-DIEZ DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN DE VEHÍCULO PARA FUNCIONES DE AMBULANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA/72/2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., EN FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

✓  
1/1